SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-81

El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

Acta No. 01

La Secretaría Municipal de Salud de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), para la realización de la presente audiencia, una vez llegada la fecha y hora establecida para el cierre del proceso se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- NANCY LAGOS CAMPOS- Profesional Especializado Área de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública
- HECTOR ENRIQUE VILLOTA- Subsecretario de Salud Pública SMS
- MARIO ANDRÉS MESIAS – Asesor Jurídico SMS

- Catherin Tobar Melo Profesional Oficina Jurídica- apoyo evaluación.

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública IP-2024-81
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2024-81

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP-2024-81**, se recibieron cinco (05) propuesta(s).

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-81

El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

Acta No. 01

LISTA DE OFERTAS

Abrir panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
YULIETH VIÑA - ALCALDIA DE PASTO	YULIVINA	Oferta en evaluación	17/09/2024 8:52 AM	35.000.000 pesos
cursos emprendimiento bien nacer fundmpro	FUNDACIÓN ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD	Oferta en evaluación	17/09/2024 8:33 AM	31.240.100 pesos
CURSO DE EMPRENDIMIENTO	FONDO PILO	Oferta en evaluación	17/09/2024 01:41	30.000.000 pesos
ALCALDIA - CURSOS	EDISNAR	Oferta en evaluación	16/09/2024 22:33	34.030.000 pesos
IP-2024-81 CURSO DE EMPRENDIMIENTO EN MANICURA Y PEDICURA	FUNDAJOB	Oferta en evaluación	16/09/2024 21:50	35.999.999 pesos colombianos

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre único de las propuestas, y a verificar el valor de la oferta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	FUNDACION JOB	901395631-0	$35.999.999	5
2	LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN/ EDISNAR	1085285773	$34.030.000	3
3	FUNDACION PILOTO	900058931-7	$30.000.000	1
4	FUNDACIÓN ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD	900.275.836-5	$ 31.240.100	2
5	YULIETH ALEXANDRA VIÑA CABALLERO	106771913	$ 35.000.000	4

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del primer oferente según el orden de elegibilidad determinado en el cuadro anterior, de acuerdo con las propuestas económicas presentadas.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

1.3.1. Proponente:

FUNDACION PILOTO	900058931-7	$30.000.000	1

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-81

El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

Acta No. 01

CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA								SEGURIDAD SOCIAL	SGSST	EXPERIENCIA	
		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	RNMC	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	REDAM				EQUIPO MINIMO DE TRABAJO
CUMPLE	Justificar precio artificialmente bajo	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente, ubicado en el primer orden de elegibilidad deberá subsanar la acreditación de los siguientes requisitos.

-Certificado de Existencia y Representación Legal: Dentro de las facultades del representante legal se encuentra:

"CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS CUALES HUBIESE SIDO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA."

Por lo anterior se requiere que el proponente allegue los documentos con los cuales el órgano social le ha otorgado las facultades correspondientes.

-Antecedentes disciplinarios, fiscales: No se aportan los correspondientes a la persona jurídica.

-Equipo mínimo de trabajo: Aporta hoja de vida de cuatro (4) capacitadoras con perfil técnico, no obstante, de acuerdo con la invitación pública se estableció como requisito cinco (5) capacitadoras, por lo que se requiere subsanación de acuerdo con el perfil que ha ofertado el proponente.

Adicionalmente, respecto de la capacitadora Marianita Zamora no se acredita experiencia.

- **Aclaración:** Se encuentra que si bien los documentos de la oferta se presentan en fecha 17 de septiembre de 2024 esto es dentro de la fecha y hora establecida como cierre del proceso, en los mismos se señala como fecha de suscripción el día 18 de septiembre de 2024, por lo cual se requiere al oferente aclare lo correspondiente.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que se presentan precios artificialmente bajos, y que la oferta económica presentada por el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad requiere justificación del precio ofrecido, para que la Secretaría Municipal de Salud realice el estudio y determine si puede catalogarse o no como precio artificialmente bajo.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-81

El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en Manicure y Pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa Bien Nacer, para la prevención del bajo peso al nacer; a través de un proceso de educación no formal.

Acta No. 01

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad para que subsane su oferta y presente la aclaración solicitada y la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 de esta acta.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 5:00 pm del 18 de septiembre de 2024 se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.



NANCY LAGOS CAMPOS
Profesional Especializado Área de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública



HECTOR ENRIQUE VILLOTA
Subsecretario de Salud Pública SMS



MARIO ANDRÉS MESIAS
Asesor Jurídico SMS



CATHERIN TOBAR MELO
Profesional Oficina Jurídica- apoyo evaluación